



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato del "Servicio de comedor y cafetería del Centro de Referencia Nacional de Don Benito". Expte.: SE-08/2013. (2013062134)*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Órgano de Contratación, advierte de la formalización del contrato abajo indicado.

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de comedor y cafetería del Centro de Referencia Nacional de Don Benito de la Dirección General de Formación para el Empleo, del SEXPE.
  - c) Fecha de anuncio de licitación: 18 de octubre de 2013.
  - d) CPV: 55100000-1 (Servicios de Hostelería).
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación. Diario Oficial de Extremadura.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de octubre de 2013.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.
- a) Tramitación: Vía Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
- Importe neto: 343.407,75 € (trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos siete euros y setenta y cinco céntimos de euros).
- Impuesto sobre el Valor Añadido 10 %: 34.340,78 € (treinta y cuatro mil trescientos cuarenta euros y setenta y ocho céntimos de euro).
- Presupuesto base de licitación: 377.748,53 (trescientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho euros y cincuenta y tres céntimos de euros).
- Valor estimado del contrato: 755.497,05
5. GARANTÍAS.
- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.
6. ADJUDICACIÓN.
- a) Fecha: 2 de diciembre de 2013.



b) Adjudicataria: Consuelo Sánchez Casilla.

c) Importe de adjudicación:

Importe excluido IVA: 329.250,00 € (trescientos veintinueve mil doscientos cincuenta euros).

Importe del 10% IVA: 32.925,00 € (treinta y dos mil novecientos veinticinco euros).

Importe Total: 362.175,00 € (trescientos sesenta y dos mil ciento setenta y cinco euros).

## 7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2013.

Mérida, a 13 de diciembre de 2013. El Secretario General (PD Res. de 09/08/11, DOE n.º 156 de 12/08/11), MIGUEL LOZANO ALIA.

• • •

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º FA-13-0724, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2013084298)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-0724, que se transcribe como Anexo a Ali Amjad, con NIF X7017926M, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 28 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

## ANEXO

En relación con su expediente acogido a la Línea de Ayudas para el Fomento del Autoempleo, catalogado con el número FA-13-0724 y acogido al Decreto 68/2013, de 7 de mayo, Orden de 30 de mayo de 2013, y después del estudio de la documentación obrante en el expediente, se le comunica que concurren los siguientes motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

- Según información fehaciente ofrecida por la propia Administración de la Seguridad Social a consulta de este órgano gestor, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social por lo que deberá aportar certificado actualizado y original de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de percepción de subvenciones públicas.